

Reunión nº 1677
Sesión ordinaria nº 9/21
49º Período de Sesiones Ordinarias
18 de mayo de 2021

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Christian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CHIUQUICHANO, Tirso Ángel Héctor
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 063/21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137/21, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 038/21. Solicita al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable que informe sobre estudios de impacto ambiental presentados por las empresas Arcante sociedad anónima y Rawson Ambiental sociedad anónima.
- Oradora: diputada Williams (Chubut al Frente).

1.3. Resolución nº 065/21. Concede prórroga a la Secretaría General de Gobierno para responder el pedido de informes solicitado por Resolución nº 054/21 de la Honorable Legislatura, sobre estudios de impacto ambiental presentados por las empresas GP Inversiones sociedad de responsabilidad limitada y Landfarming Comodoro Rivadavia sociedad anónima, respecto de proyectos ubicados en las ciudades de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia, respectivamente.

1.4. Proyecto de Resolución nº 036/21. Declara de interés legislativo el libro "Tiempo de mariposa" de la autora Nadia Jazmín del Rosario Zúñiga Sánchez, cuya presentación se realizó el pasado 14 de mayo de 2021 en la ciudad de Trelew.
- Oradoras: diputadas Lloyd Jones (Chubut Unido) y Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 020/21. Prorroga por el plazo de ciento ochenta días la vigencia de la Ley I n° 677, prorrogada por la Ley I n° 697, que declara en emergencia sanitaria al sector público de la salud provincial.
- Oradores: diputados Aguilera y Pagliaroni (Unión Cívica Radical); Goic (Cultura, Educación y Trabajo); Pais y Gómez (Chubut al Frente).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Homenaje al escribano Horacio Gómez, ex intendente de la ciudad de Trelew, quien falleciera el 11 de mayo de 2021 en la ciudad de Buenos Aires.

- Oradores: diputados Chiquichano (Chubut Unido); Pagliaroni y Aguilera (Unión Cívica Radical).

2. Consideraciones sobre corrupción gubernamental y causas judiciales.

- Oradores: diputados Pagliaroni y Aguilera (Unión Cívica Radical); y Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto virtual de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, siendo las 09:00 del día dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto virtual y uno sin conexión, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Vamos a proceder por Secretaría a verificar la identidad de los señores diputados.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Buenos días.

Diputada Aguilera, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- La diputada Aguilera exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Andén?

- La diputada Andén exhibe su documento.

Gracias, diputada Andén.

¿Diputado Antín?

- El diputado Antín exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Artero?

- La diputada Artero exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Baskovc?

- La diputada Baskovc exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Cativa?

- La diputada Cativa exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Casanovas?

- La diputada Casanovas exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Chiquichano?

- El diputado Chiquichano exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Cigudosa?

- La diputada Cigudosa exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada De Lucía?...

¿Diputado Eliceche?

- El diputado Eliceche exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Gabella?

- La diputada Gabella exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Giménez?

- El diputado Giménez exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Goic?

- La diputada Goic exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Gómez?

- El diputado Gómez exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Ingram?

- El diputado Ingram exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado López?

- El diputado López exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Lloyd Jones?

- La diputada Lloyd Jones exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Mansilla?

- El diputado Mansilla exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mantegna?

- El diputado Mantegna exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mongilardi?

- El diputado Mongilardi exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Nouveau?

- El diputado Nouveau exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pagliaroni?

- El diputado Pagliaroni exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pais?

- El diputado Pais exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Saso?

- La diputada Saso exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

- La diputada Williams exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Rafael Williams?

- El diputado Williams exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Gabriela De Lucía?

- La diputada De Lucía exhibe su documento.

Muchas gracias.

- II - ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Sastre): Por medios electrónicos se les ha enviado el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados. Procederemos a abrir la votación.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 063/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 128 a 137/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): A consideración de los señores diputados. Procederemos a abrir la votación.

- Se votan.

Aprobadas por unanimidad.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 036/21, presentado por los diputados Lloyd Jones y Chiquichano del Bloque Chubut Unido, por el cual declara de interés legislativo el libro "Tiempo de mariposa" de la autora Nadia Zúñiga Sánchez, cuya presentación se realizó el pasado 14 de mayo de 2021 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Leila Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Buenos días, señor Presidente, diputados y diputadas. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto dado que la presentación del libro "Tiempo de mariposa" ya se realizó el día 14 de mayo.

Nadia Jazmín del Rosario Zúñiga Sánchez relata su historia como mujer travesti y su lucha por los derechos de todas las disidencias sexuales.

Creo importante resaltar que este 9 de mayo se cumplieron nueve años...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Perdón, diputada, queda reservado sobre tablas, lo fundamenta cuando se le dé tratamiento.

SRA. LLOYD JONES: Era solamente para pedir el tratamiento, iba a terminar ahí.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Queda reservado sobre tablas; ni bien finalizamos con el Orden del Día, Asuntos Entrados, tiene el primer lugar para darle tratamiento.

Continuamos por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 037/21, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo el programa Huertas Conectadas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 038/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 038/21, presentado por la diputada Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el estudio de impacto ambiental presentado por la firma Arcante sociedad anónima, presentado por el Expediente n° 1313/17 y por el Expediente n° 878/19, ambos del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Buenos días, señor Presidente, buenos días a todos y a todas.

Es para presentar un pedido de informes que sería ampliatorio al pedido de informes que realizó la diputada Artero en sesiones anteriores, dado que en el mismo se pide sobre empresas que operan en Madryn y Comodoro.

Entiendo que para completar la información nos estaría faltando todo lo que tiene que ver con Arcante Rawson Ambiental sociedad anónima.

Por lo tanto, pido el acompañamiento de los señores diputados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Perdón, diputada, siendo un pedido de informes, si se da lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- 1) Adjuntar copia en papel o digital del estudio de impacto ambiental presentado por la firma Arcante sociedad anónima, el presentado en el Expediente n° 1313/17-MAyCDS y el presentado en el Expediente n° 878/19-MAyCDS.
- 2) Informar si tiene estudio de impacto ambiental rechazado.
- 3) Informar si la Justicia Provincial ordenó la clausura del predio de Arcante sociedad anónima y si la misma se encuentra levantada.
- 4) Acompañar copia en papel o digital de la correspondiente declaración de impacto ambiental en cada expediente administrativo.
- 5) Informar si a la firma Arcante sociedad anónima se le concedieron permisos precarios para funcionar; en tal caso, qué funcionario provincial y bajo qué intendencia.
- 6) Informar si se le han instruido sumarios administrativos y, en caso afirmativo, acompañar la documentación relativa.
- 7) Informar si trata los efluentes líquidos que forman parte del residuo sólido pesquero y los lixiviados que se generan luego de la disposición.
- 8) Informar si tiene aprobación y autorización por esa cartera de Estado o por SENASA para la comercialización del compost que promociona en diversos medios de comunicación.
- 9) Informe si hubo desmonte en el predio de Arcante sociedad anónima y si éste fue autorizado por ese Ministerio.
- 10) Informe qué destino se dio o tratamiento a los residuos sólidos enterrados desde el inicio de operaciones de Arcante sociedad anónima hasta la entrada en vigencia de la Ley XI n° 69.
- 11) Informar si la firma Arcante sociedad anónima se encuentra habilitada para funcionar; caso contrario, informe las causales que motivan la falta de habilitación.
- 12) Informar y acompañar en formato papel o digital toda información relevante con respecto a la evaluación ambiental de la firma Arcante sociedad anónima.
- 13) Adjuntar copia en papel o digital del estudio de impacto ambiental presentado por la firma Rawson Ambiental sociedad anónima, presentado en el Expediente n° 218/19-MAyCDS.
- 14) Acompañar copia en papel o digital de la correspondiente declaración de impacto ambiental.

15) Informar si la firma Rawson Ambiental sociedad anónima se le concedieron permisos precarios para funcionar; en tal caso, qué funcionario provincial y bajo qué intendencia.

16) Informar si la firma Rawson Ambiental sociedad anónima se encuentra habilitada para funcionar; caso contrario, informe las causales que motivan la falta de habilitación.

17) Informar y acompañar en formato papel o digital toda información relevante con respecto a la evaluación ambiental de la firma Rawson Ambiental sociedad anónima.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Diputada Cigudosa, ¿podría emitir su voto, por favor?...

Aprobado el presente pedido de informes.

Continuamos por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Declaración n° 012/21, presentado por los diputados Gabella, Antín y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual esta Honorable Legislatura vería con agrado que los diputados que integran la Comisión del Parlamento Patagónico arbitren las medidas necesarias para lograr la eliminación del cobro del impuesto al valor agregado (IVA) en los servicios públicos de luz y agua potable a los consumidores finales.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Declaración n° 013/21, presentado por los diputados Lloyd Jones, Giménez, Artero y Chiquichano del Bloque Chubut Unido, por el cual verían con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial inste los mecanismos administrativos necesarios destinados a que el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano subsidie la tasa de interés aplicada a los saldos de deuda de aquellos adjudicatarios sometidos a la aplicación y actualización del sistema UVIs (unidades de vivienda).

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 023/21, presentado por el diputado Nouveau del Bloque Chubut al Frente, por el cual establece un mecanismo que garantice en forma permanente a los residentes de los Departamentos Futaleufú, Cushamen y Languiñeo el poder acceder a un pase de temporada con tarifa diferencial de menor costo con respecto a los que abonan los turistas y/o público en general.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 024/21, presentado por las diputadas Gabella y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual deroga la Ley XIX n° 16 y regula la organización, misión y funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios y de la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios que las nuclea en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 025/21, presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente, por el cual sustituye el artículo 19° de la Ley V n° 174 y el artículo 257° del Código Procesal Civil y Comercial del Chubut, e incorpora como artículos 258° bis y 258° ter a la Ley XIII n° 5 (antes Ley n° 2203).

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 317, 318, 320 y 323/21 del Poder Ejecutivo, por los cuales incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 114/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 09/21 del señor Gobernador adjuntando el pliego del contador público Miguel Ángel Arnaudo, propuesto para ocupar el cargo de presidente del directorio del Banco del Chubut sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Sí, señor Presidente, disculpe, es sobre el Proyecto de Ley n° 025/21, que advierto recién ahora que está girado también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Al tratarse de reformas únicamente del Código Procesal, por cuestiones de procedimientos procesales, no debería ser girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solamente debería ser girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia. Así que planteo y mociono eso.

Para ser más claro, se trata del restablecimiento del recurso ordinario que tienen los... que tuvieron...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Está bien, ponemos la moción del diputado Pais a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada la moción del diputado Pais.

Continuamos por Secretaría con el Proyecto de Ley n° 022/21.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 022/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual promueve la exención parcial en el impuesto sobre los ingresos brutos que obtenga el Banco del Chubut sociedad anónima por las operaciones que realice con el Banco Central de la República Argentina y la exención transitoria del impuesto sobre los ingresos brutos al Banco del Chubut sociedad anónima por los ingresos derivados de operaciones de crédito otorgados con anterioridad al 1° de enero de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 108/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 89/21 del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego de la doctora Nancy Arnaudo, seleccionada para ocupar el cargo de jueza de ejecución para la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 102/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del señor Intendente de Trevelin manifestando su disconformidad por el tratamiento dado al proyecto presentado por la iniciativa popular y solicitando que se retire en forma inmediata el Proyecto de Ley General n° 128/20, de zonificación minera.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 103/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel informando la aprobación de las Declaraciones nros. 12/20, 03 y 04/21, y solicitando que se garantice el tratamiento del Proyecto de Ley General n° 129/20, presentado por la iniciativa popular.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 104/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 23/21 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew adjuntando la Declaración n° 007/21, por la cual declaran de interés municipal la reparación del sistema de balizamiento del Aeropuerto Almirante Marcos Antonio Zar y el restablecimiento de la conectividad aérea en horario nocturno en dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 106/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Dirección de Pueblos Originarios de la Municipalidad de la ciudad de Trelew solicitando el retiro del Proyecto de Ley General n° 128/20, de zonificación minera, presentado por el Poder Ejecutivo, y que se dé tratamiento en forma participativa al proyecto de ley presentado por la iniciativa popular.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 109/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 135/21 de la Secretaría General de Gobierno, solicitando cuatro (4) días de prórroga al pedido de informes solicitado por Resolución n° 046/21 de la Honorable Legislatura, sobre la situación hidráulica de la cuenca del Río Senguer y Lago Muster.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 110/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel adjuntando la Declaración n° 08/21, por la cual solicitan al Gobierno Provincial sobre la continuidad de las clases presenciales.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 111/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel adjuntando la Declaración n° 09/21, por la cual solicita a esta Honorable Legislatura que declare a la ciudad de Esquel "capital provincial del turismo deportivo".

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 112/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel por la cual solicitan, al Poder Ejecutivo Provincial, el retiro del Proyecto de Ley General n° 128/20, de zonificación minera.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.3 -
RESOLUCIÓN Nº 065/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 113/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 137/21 de la Secretaría General de Gobierno, solicitando cinco (5) días de prórroga al pedido de informes solicitado por Resolución n° 054/21 de la Honorable Legislatura, sobre estudio de impacto ambiental.

SR. PRESIDENTE (Sastre): A consideración de los señores diputados. Vamos a proceder a abrir la votación.

- Se vota.

Aprobada la presente prórroga.

Continuamos por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 115/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 142/21 de la Secretaría General de Gobierno adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 046/21 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial del Agua, sobre la situación hídrica de la Cuenca del Río Senguer y Lago Muster.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 116/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 141/21 de la Secretaría General de Gobierno adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 055/21 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Pesca de la Provincia, sobre el cumplimiento a lo estipulado por Ley IX n° 75 (antes Ley n° 5639), de pesca marítima.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 117/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew adjuntando la Comunicación n° 003/21, por la cual solicita a esta Honorable Legislatura que arbitre los medios necesarios para dar respuesta a los reclamos realizados por vecinos de distintos barrios de la ciudad con relación a los valores de las cuotas de las viviendas entregadas por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 121/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Corcovado manifestando el repudio ante el tratamiento dado al Proyecto de Ley General n° 129/20, presentado por la iniciativa popular, y solicitando el retiro del Proyecto de Ley General n° 128/20, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 105/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Colegio Profesional de Ingeniería del Chubut adjuntando el anteproyecto de ley que regulariza la institución, modificadorio de la Ley X n° 2 (antes Ley n° 532), y que fuera modificada por las Leyes X n° 53 y X n° 72.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 107/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota enviada por el presidente y coordinadores nacionales del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), manifestando su preocupación respecto del avasallamiento de los derechos del pueblo del Chubut sufridos frente al rechazo del Proyecto de Ley n° 129/20, presentado por la iniciativa popular.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 118/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de los vecinos de los barrios UTEDyC, SUTIAGA III, Viales, STIA, SETIA y 22 Viviendas de la ciudad de Trelew, COVIRA y Cooperativa Punta Piedra de la ciudad de Gaiman, expresando malestar con el plan de recupero de viviendas por medio del plan UVI (unidades de vivienda) y por el cobro de cuotas por parte del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 119/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Unión de Asambleas y Comunidades del Chubut solicitando urgente tratamiento del Proyecto de Ley General n° 129/20, presentado por la iniciativa popular.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 120/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Frente de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Provincia del Chubut con relación al tratamiento del pliego, enviado por el Poder Ejecutivo, designando al contador Arnaudo como presidente del Banco del Chubut sociedad anónima, y sobre la situación financiera que atraviesa el Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Tomamos los asuntos, los temas reservados sobre tablas.
Diputada Leila Lloyd Jones, tiene la palabra.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 036/21

SRA. LLOYD JONES: Buenos días, a "todes".

Voy a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto, dado que la presentación del libro "Tiempo de mariposa" ya se realizó el día 14 de mayo.

Nadia Jazmín del Rosario Zúñiga Sánchez relata su historia como mujer travesti y su lucha por los derechos de todas las disidencias sexuales.

Es importante resaltar que este 9 de mayo se cumplieron nueve años de la sanción de la ley de identidad de género; ¡y qué mejor reconocimiento podemos hacer más que declarar de interés la presentación de este libro escrito desde el sentimiento y el amor a la identidad!

Por eso es que solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Leila Lloyd Jones.
Diputada Goic, ¿es por el mismo tema?

SRA. GOIC: Es por la votación del proyecto, no por el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra, diputada.

SRA. GOIC: Primero, es para reconocer el proyecto de la diputada Leila Lloyd Jones y también reconocer la actividad que realizó, pude verla en sus redes sociales cómo acompañó a quien escribió el libro.

Quiero adelantar mi voto positivo porque creo que es necesario no solamente acompañar, sino también visibilizar la lucha trans. Creo que sobre lo que hoy debemos meditar mucho y no podemos ignorar es la expectativa de vida que tienen las personas trans, que es de treinta y cinco años... en nuestro país la expectativa de vida... es muy triste.

Esto lo hablaba con compañeras de Comodoro Rivadavia que, por ejemplo, no haya abuelas trans; muchas se mueren en la calle, no tienen acceso a la salud, se mueren de enfermedades que son evitables. No tienen acceso al trabajo, trabajo estable; algunos estudios reflejan que el 80% de las personas trans no accede a la educación.

En nuestra provincia se aprobó una ley el 17 de mayo de 2018 en esta Legislatura para garantizar el cupo laboral trans en el Estado Provincial, con un piso del 0,5% para quienes reúnan las condiciones de idoneidad; y no solamente esto, sino que también obliga al Estado a capacitar a las personas trans para que puedan acceder justamente a este trabajo. Lamentablemente, es una vergüenza que esta ley -que se aprobó hace tres años- todavía no esté reglamentada ni implementada.

También me voy a hacer eco del pedido de la compañera Daniela Andrade, una luchadora de los derechos humanos acá en Comodoro Rivadavia y una referente de ATTTA, quien además me contaba que, a los datos tristes de siempre e injustos, se suman los datos de la pandemia.

Me parece que es necesario que volvamos a exigir que se reglamente e implemente la ley de cupo laboral trans en nuestra provincia, ¡ya!

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Goic.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar a dar lectura al proyecto por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo al libro "Tiempo de mariposa", cuya autora es la señora Nadia Jazmín del Rosario Zúñiga Sánchez. La presentación del libro se realizó el 14 de mayo de 2021 en el Centro Cultural por la Memoria a las 17:30 horas y se transmitió en vivo por las redes sociales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pasamos a poner a consideración de la Cámara el presente proyecto.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Vamos a dar inicio a los Despachos de Comisiones, punto 2.1 del Orden del Día.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 020/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General n° 020/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual proroga por el plazo de ciento ochenta (180) días la vigencia de la Ley I n° 677, prorrogada por la Ley I n° 697, que declara en emergencia sanitaria al sector público de la salud provincial.

El dictamen está firmado por la diputada De Lucía.

Diputada Goic, ¿usted suscribió al mismo?

SRA. GOIC: Sí, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Gabella?

SRA. GABELLA: Afirmativo, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Gómez?

SR. GÓMEZ: Afirmativo, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mansilla?

SR. MANSILLA: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mantegna?

SR. MANTEGNA: Sí, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado López?

SR. LÓPEZ: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Muchas gracias.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Prorróguese la vigencia de la Ley I n° 677, prorrogada por Ley I n° 697, en todos sus términos, por el plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación de la presente ley.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados...

SR. PAGLIARONI: La diputada Aguilera pidió la palabra, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Disculpe, señor diputado. Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, señor Presidente, buenos días a todos y todas. Quiero referirme a este... ¿Me está escuchando?, perdón, escucho ruidos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Sí, nosotros la escuchamos bien, diputada.

SRA. AGUILERA: ¡Ah, perdón!

Presidente, a lo que me quiero referir es a esta nueva prórroga de la ley de emergencia sanitaria.

Como todos sabemos, cuando se establece una prórroga, es un tiempo definido de duración en el cual la autoridad de aplicación tiene que llevar adelante lineamientos estratégicos para reconducir la crisis y normalizar el funcionamiento de determinados sectores.

Lamentablemente, ésta es una prórroga de una prórroga que ya se dio de una ley que declara la emergencia. Entonces, nos preguntamos qué ha pasado en todo este tiempo con el funcionamiento del sistema de salud; cuáles han sido esos factores nuevos que no han podido ser evaluados y que determinan una nueva prórroga o que determinan la imposibilidad de normalización de ese sector.

No hay argumentos o, al menos, no se han expuesto de manera clara y concreta cuáles son. En realidad, no sabemos, en cuanto a la disponibilidad de insumos y de equipamiento del sector, en qué se ha incrementado, en cuánto se ha incrementado.

Escuchamos a lo largo de todo este año que el sistema de salud se estaba fortaleciendo y, sin embargo, escuchamos también la queja constante del personal de salud de los hospitales públicos respecto a que les falta hasta lo más básico.

Si bien sabemos y conocemos perfectamente que la situación de la pandemia es una situación que hay que ponderar en este momento, lo cierto también es que hace un año que está la pandemia y que el sistema de salud debería haberse fortalecido en este año.

El sistema de salud, la Justicia, la educación, la seguridad, todo está en emergencia en Chubut; algunos con declaración y otros no.

La realidad es que el tratamiento que ha tenido este proyecto en comisión tampoco ha sido el necesario para poder escuchar al Ministro de Salud que fundamente, que amplíe cuáles han sido las causas que motivan esta nueva declaración y por qué es necesario continuar con esta excepcionalidad.

Es por eso, Presidente, que como no tenemos claro cómo, por qué y para qué esta nueva excepcionalidad, teniendo en cuenta que todo el Estado está en la misma situación y que es necesario terminar con las situaciones de emergencia y entender que los tiempos de emergencia son para corregir y no para demorar en el tiempo y para que persistan los mismos errores o las mismas situaciones, es que hemos decidido desde el Bloque no acompañar esta nueva prórroga.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Aguilera.
Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para agregar a los dichos de la diputada Aguilera que la Ley I n° 677 -que es la que se aprobó hace un año de manera unánime, incluso con un enorme aporte de los diputados de la oposición a este proyecto- preveía algunas cuestiones a las cuales hacía referencia la diputada, pero que me gustaría profundizar.

En primer lugar, preveía que se pusiera una prioridad, que se impusiera una prioridad en el pago salarial de los agentes de salud, cuestión que hoy estamos viendo que todos los días hay anuncios de medidas de fuerza de los trabajadores del sector, porque se sienten discriminados o no atendidos por el Poder Ejecutivo en este sentido.

También la ley preveía que se pudiesen hacer compras directas para insumos, para equipamiento, justamente atendiendo a que era una cuestión de emergencia y de urgencia, eventualmente.

Y como bien decía la diputada Aguilera, pasó un año de esta situación y sería más que relevante que el Ministerio de Salud y también el Ministerio de Economía -porque son los dos ministerios a los cuales se los hacía responsables en la Ley I n° 677- informen qué compras directas se han hecho, qué equipamiento se ha incorporado, cuáles son los fondos que se han utilizado, de dónde provienen y exactamente en qué se han gastado.

Y una cuestión que no es menor, también se estableció en la ley la posibilidad de la incorporación de personal para atender la crisis sanitaria o el problema sanitario que traía aparejada la pandemia.

El Ministro, en algunas otras reuniones que hemos tenido, mencionó que se han incorporado más de trescientos trabajadores al área de Salud.

La ley preveía que todas estas incorporaciones que se hicieran tuviesen la vista previa de un área específica de una de las subsecretarías del Ministerio de Economía y que, por supuesto, no incrementaran la masa salarial.

Sobre esto la verdad es que nosotros entendemos que se debe brindar una mayor aclaración. Por eso la diputada Aguilera había solicitado más tiempo en la comisión para abordar el proyecto, y entendemos claramente que esto no se ha logrado.

Por supuesto, iremos por la vía que corresponde -que es a través de un pedido de informes o a través de la ley de acceso a la información pública- a reclamar toda esta información que no se ha argumentado en el pedido de prórroga de este proyecto. No se lo ha hecho en la comisión y tampoco se está haciendo en esta sesión.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Es una aclaración breve, porque la diputada Aguilera hizo referencia al tratamiento que tuvo dentro de la Comisión de Salud.

Es una aclaración corta de lo que nosotros estuvimos debatiendo dentro de la comisión, en la que llegamos a la conclusión de que era necesario que nuestra provincia tenga una emergencia sanitaria ante una segunda ola de contagios -que ya estamos atravesando-.

Y consideramos que era necesario dotar al Ministro de Salud con una nueva emergencia sanitaria. A ver, si la pandemia necesita una emergencia sanitaria o si la pandemia no necesita una emergencia sanitaria, era necesaria una emergencia sanitaria.

Creo también que si el Bloque de la Unión Cívica Radical tenía observaciones en cuanto al manejo que tuvo el Ministro con respecto a la pandemia, tendría que haberlas hecho antes y no en este punto donde la emergencia sanitaria está vencida.

Vuelvo a repetir, es necesario que nuestra provincia tenga una emergencia sanitaria. Nosotros dentro de la comisión consideramos que era de suma importancia y que es un acto de responsabilidad. Tenemos a dos médicos dentro de la comisión y fue ésta la decisión que nos recomendaron.

Es nada más, señor Presidente, para aclarar que, creo, dentro de la comisión tuvo el tratamiento que corresponde a la emergencia y fue pedida por todos los Bloques, a excepción de la Unión Cívica Radical.

Así que no me parece respetuoso, de ninguna manera, decir que un tema tan importante como éste no tuvo el tratamiento que corresponde.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Goic.

Tiene la palabra el diputado Pais.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que sorprende y llama poderosamente la atención la postura que han asumido los diputados que han adelantado su voto negativo a la prórroga de esta emergencia económica... esta emergencia sanitaria.

Si hay realmente una ley o norma que merece un tratamiento urgente por parte de todos los diputados y diputadas, es justamente esta prórroga de emergencia sanitaria.

Nos encontramos en nuestro país en el peor momento de la pandemia. A diario recibimos la información de muertos, de contagios y de saturación del sistema sanitario.

Probablemente, se puedan hacer algunas críticas de cómo ha funcionado la cuestión porque se está aprendiendo en el andar, transitando este camino de algo que nunca se había vivido en nuestro país ni en el mundo.

Ahora, lo que no puede discutirse es si esta herramienta es necesaria o no para la provincia del Chubut. Tampoco basta decir que con la emergencia sanitaria dictada y vencida era suficiente para organizar todo el sistema de salud de cara hacia el futuro y con la pandemia en el estado en que nos encontramos.

Es necesario dotar al Ministro Puratich de las herramientas suficientes... para agilizar cualquier tipo de situación que pueda darse en el marco de esta pandemia.

Es por ello que, independientemente de las posturas críticas, resulta difícil entender la posición; máxime, si como dice la diputada preopinante, no se ha pedido convocar al Ministro a la comisión pertinente para dar las explicaciones del caso.

Vemos reiteradamente... que las discusiones pasan... en las escuelas, en algunos lugares, sobre si pronto tendremos internados en los pasillos de las guardias, sobre si tendremos gente esperando para recibir oxígeno, con lo cual a esta altura parece una banalidad -por algunas cuestiones que entiendo son menores en este punto- oponerse a la prórroga de la emergencia económica.

También quiero destacar que el Ministro Puratich -en particular su figura- ha realizado una labor extraordinaria y que no ha abusado desde ningún punto de vista de las atribuciones que se le han otorgado en el marco de la emergencia.

Si hay un funcionario que ha tenido un comportamiento ejemplar en el marco de la pandemia ha sido él y creo que merece el apoyo de todas las instituciones de la Provincia del Chubut, particularmente de esta Legislatura a través de la aprobación de este proyecto de ley.

Es por ello que solicito el acompañamiento de todos mis pares.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pais.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el presente dictamen...

SR. GÓMEZ: Solicité la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Perdón, diputado Gómez, no figura en el chat, pero tiene la palabra, no hay problema.

SR. GÓMEZ: La disculpa es mía, Presidente, por ahí no toqué la tecla que corresponde.

Con el Covid, con la pandemia y con la segunda ola que se está profundizando en esta semana y viendo la preocupación del Gobierno Nacional y de los Gobernadores, no podemos transformarlo en una chicana política.

La presidenta de la comisión, nuestra compañera Tatiana Goic, por pedido expreso de diputados y diputadas -y, particularmente, la diputada rechazando este proyecto-, citó al Ministro de Salud para el 30 de abril.

El Ministro de Salud, en teleconferencia, informó a todos los diputados y las diputadas interesados en informarse sobre la gestión que realiza el Ministerio, del cual se sacaron todas las dudas. Es más, el Ministro, a través de la compañera Tatiana Goic, remitió toda la documentación respaldatoria de la gestión.

Ese día recibimos el mensaje de alguna diputada que se había ido a la cordillera y que no iba a poder estar presente en esa reunión; se iba a la cordillera, seguramente, para hacer algún relevamiento de lo que fue la crisis en la cordillera, es un justificativo atendible.

Pero tenemos que recordar que la comisión trabaja seriamente y con todo lo que significa el respaldo y el asesoramiento de dos compañeros que son profesionales de la salud. Más allá de las banderías políticas, estos dos compañeros, en la última reunión de comisión, impulsaron la iniciativa de aprobar esta emergencia.

Y naturalmente facultaron a la compañera Tatiana Goic a organizar una nueva reunión con el Ministerio para conocer los avances de último momento y de qué manera se va a encarar la segunda ola de la pandemia, teniendo en cuenta que en las últimas horas ha aumentado la cantidad de víctimas y hay una preocupación nacional y provincial ante el colapso de todo lo que es el sistema de atención a los afectados por el Covid.

El 30 de abril el Ministro de Salud dio todos los informes a todos los diputados y diputadas que participaron de la convocatoria que realizó la compañera Tatiana Goic.

Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Gómez.

No habiendo más solicitud de palabra con respecto al tema, vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas la votación...

SR. PAGLIARONI: Pedí la palabra Presidente, está en el chat.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Sí, diputado Pagliaroni, tiene la palabra. Tenemos un problema de "delay", porque ingresa más tarde; tiene la palabra, ahí lo vemos en el chat.

¿Me escucha, diputado Pagliaroni?... Diputado Pagliaroni, ¿me escucha?

SR. PAGLIARONI: Ahora lo escucho.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra, diputado.

SR. PAGLIARONI: Gracias, Presidente, disculpe tantas idas y vueltas pero, realmente, la conectividad es muy mala.

Lo que a mí me llama la atención es la forma en la cual, sobre todo algunos diputados y diputadas, se refieren a este tema de la emergencia sanitaria.

Mire, no hay ninguna duda de que estamos en emergencia. La emergencia sanitaria en Chubut es, incluso, anterior a la declaración de una pandemia, aunque no se haya hecho a través de una ley.

La situación de los hospitales, la situación de los trabajadores respecto de sus salarios, de las seguridades con las cuales los mismos deben trabajar no se cumplían aun mucho antes que la declaración de una pandemia; por supuesto, mucho antes que la declaración, hace un año de esta emergencia sanitaria.

Allí, el diputado Pais, en dos o tres oportunidades, se refirió a la emergencia económica. Sí, creo que más allá del error involuntario del diputado, esto habla a las claras de que es parte de una emergencia económica porque la situación sobre la cual se basan los problemas de Chubut es, sin ninguna duda, la situación económica y la situación financiera.

Pero, además, señor Presidente, la cuestión de la pandemia no solamente abarca la declaración de esta crisis, de esta declaración de emergencia que fue en su momento la Ley I n° 677, ya prorrogada y de la que ahora se pretende una nueva prórroga. La situación de la pandemia es mucho más amplia.

Por ejemplo, hace menos de un año teníamos en la Provincia del Chubut, sin que hubiese casos aún positivos, prácticamente, un estado de sitio. No se podía salir a la calle, no se podía salir con los hijos, no se podía salir a hacer compras, no se podía subir a un colectivo; miles de restricciones y de prohibiciones que había impuesto el Estado Provincial, similar a lo que se ha denunciado hace poco en la provincia de Formosa. Bueno, en Chubut, hace un año éramos la provincia de Formosa.

En cambio, ¿qué tenemos hoy?, y coincidimos, por supuesto, con la gravedad de la crisis. Chubut tiene más de mil personas fallecidas por Covid; a diario, entre doscientos y trescientos casos nuevos que se detectan. Sin embargo, hoy, lejos está el Estado Provincial de cuidar a los chubutenses. Tenemos situaciones como que a pocos kilómetros en la ciudad de Trelew se puede jugar al fútbol, pero en la ciudad de Rawson no, porque allí el Estado Provincial o las autoridades que corresponden a cada área no se ocupan de esta emergencia.

Entonces, ¿qué creen?, ¿que con esta declaración dándoles facultades especiales al Ministro de Economía y al Ministro de Salud vamos a solucionar este problema? ¡No! Acá lo que falta es una política real de Estado.

Nosotros queremos saber, por ejemplo, los trescientos y pico de trabajadores que han ingresado al sistema de salud en dónde están trabajando, si son médicos y médicas, enfermeras y enfermeros, si son personal administrativo o si son personal de seguridad que han contratado para evitar que les sigan robando vacunas y se sigan perdiendo porque no las saben cuidar. Éstas no son cuestiones menores.

Por supuesto, estamos de acuerdo en que se debe dar prioridad al sistema sanitario, se les debe dar prioridad a los trabajadores. Hace días que venimos viendo a los trabajadores diciendo que corre riesgo la vacunación porque no se arregla la situación salarial de esos trabajadores, que no se los atiende en el Poder Ejecutivo.

¿Ustedes creen que por prorrogar esta ley van a aparecer las soluciones mágicas? Un año tuvieron para acomodar el sistema, un año tuvieron para hacer las inversiones, un año en el cual algunos aportes han venido del Estado Nacional, de los cuales tampoco hay demasiadas certezas para aplicarlos al sistema sanitario.

Así que, señor Presidente, somos absolutamente conscientes de la necesidad que hay de que en Chubut la salud sea una prioridad.

Pero, para que la salud sea una prioridad, la totalidad del Gobierno debe trabajar en ese sentido y deben solicitarle a cada una de las ciudades que tomen medidas similares; que aquellas decisiones que se tomen desde el Gobierno Provincial, en el área de seguridad, en el área de salud, todas, trabajen para que se concreten; y no suceda lo que sucede hoy que en un lugar se prohíbe que haya más de tres o cuatro personas en un comercio y luego tenemos lleno de ferias con amontonamiento de gente, o luego tenemos recitales o tenemos partidos de fútbol con público. Este tipo de cuestiones es el Estado Provincial el que las debe resguardar.

Simplemente eso, señor Presidente, era para transmitir que una emergencia sanitaria no es la declaración de una ley y la posibilidad de compras directas y la incorporación de personal, sino que debe ser un conjunto de actividades de gobierno.

Nada más.

SRA. GOIC: Señor Presidente, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

En realidad, es una acotación breve. Entiendo las palabras del diputado preopinante, ese conjunto de actividades que debe realizar el Estado es lo que no se hizo durante cuatro años. Creo que es necesario tener un poco de autoridad moral para cuestionar el sistema de salud.

También creo que mezcla los temas, porque esta emergencia sanitaria es una facultad que necesita el Estado para poder llevar adelante la emergencia.

Creo que no tiene nada que ver con las restricciones que se dieron en un momento cuando de la pandemia sabíamos muy poco.

Creo que mezcla también la actitud... ¡perdón!, la acción del Estado Nacional en esta intención de Juntos por el Cambio de hacer política con la pandemia, es una actitud triste.

Hoy creo que la pandemia nos demanda a todos -sin distinción de color político- poder estar juntos y poder batallarla.

Por eso quiero reconocer el trabajo que se hizo dentro de la comisión, porque todos los diputados de los diferentes Bloques llegamos a la misma conclusión de la necesidad de facultar al Ministro con esta herramienta.

Tristemente, no fue así de parte del Bloque de la Unión Cívica Radical y tampoco lo manifestó. Es más, lo único que pudo acotar la diputada que pertenece a la comisión fue esta necesidad de investigar sobre ciertas contrataciones y demás.

Vuelvo a repetir, tuvo un año para averiguar estas contrataciones y no esperar irresponsablemente a que la emergencia esté vencida para justificar su no acompañamiento.

Creo que esto tiene que ver más con una cuestión de hacer política con la pandemia, que es la misma que lleva Juntos por el Cambio a nivel nacional.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Goic.
Diputada María Andrea Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, señor Presidente.

Sólo es para hacer una muy breve reflexión respecto a lo que estamos discutiendo en este momento. Creo que el diputado Pagliaroni ha sido muy claro respecto a lo que es la declaración de una emergencia, por qué tiene que darse la declaración de una emergencia y en qué marco.

No estamos hablando acá de la pandemia, de la importancia de la pandemia o de la virulencia del Covid, de cómo avanza o cómo no avanza. Estamos hablando de herramientas jurídicas que permiten al Estado saltar los caminos que debe seguir para poder hacer todo lo que le corresponde, entre ellos tomar personal y realizar compras de insumos y equipamientos. A eso concretamente nos estamos refiriendo.

Respecto al informe, quiero hacer hincapié para que tengan claro qué es lo que se está votando. El informe que presentó el Ministro de Salud -en esa reunión a la que hace referencia el diputado Gómez- cierra su presentación diciendo: "¿Cuáles son los desafíos que tiene actualmente el sistema de salud?"

Y dice: "Medidas de anticipación..." Permiso, Presidente, lo voy a leer textual, son cuatro renglones, pero lo voy a leer textual para que vean que lo dice, que no lo estoy diciendo yo.

"Desafíos: medidas de anticipación..." -no las explica-; "evitar la saturación de los servicios de internación" -no dice cómo-; "comunicación eficiente..." -parece que la pandemia es una cuestión de comunicación-; "articulación..."

Y en el último punto, Presidente -en lo que considero que realmente es una falta de respeto a la grave situación que se vive en el país y en el mundo con la pandemia-, cierra diciendo: "Magia y éxitos". Así cierra el informe del Ministro de Salud.

A eso nos estamos refiriendo, necesitamos -como dijo el diputado Pagliaroni- saber qué pasó y el que está pidiendo la ley es el Ejecutivo; él es el que tiene que venir a dar las explicaciones de por qué considera que esta ley debe ser aprobada.

No somos los diputados de la oposición los que tenemos que salir a buscar justificativos a una ley a través de pedidos de informes, porque eso es lo que hacemos.

Y hemos sido más que responsables en la pandemia, Presidente. En esta provincia hay muchos responsables y hay muchos irresponsables, por ejemplo, los que hoy están procesados por los vacunatorios VIP.

Y hay muchos irresponsables también en la función pública en cuanto a que, ahora, ha circulado por los medios de prensa que se ha vacunado más allá del personal de riesgo, de las personas de riesgo que estaban en las cárceles, cuando nuestros abuelos, las personas mayores de 80 años, las de 70 años todavía están esperando las vacunas.

Entonces, si para saber qué pasó en la pandemia y qué está pasando vamos a tener que hacer pedidos de informes, lo vamos a hacer y lo vamos a averiguar.

Pero esta ley necesitaba simplemente -¡simplemente necesitaba!- justificación del Poder Ejecutivo del porqué. No tenemos que salir nosotros a justificar el porqué. Es el Poder Ejecutivo el que tiene que plantear, claramente, por qué y para qué y por cuánto tiempo quiere una ley.

Nada más, Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada María Andrea Aguilera.
Diputada Tatiana Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Señor Presidente, es un poco más de lo mismo. Y no me refiero a Sputnik, sino que me refiero a Juntos por el Cambio.

Hoy están haciendo política con una vacuna, que en un primer momento ellos mismos o sus máximos referentes denostaron e incluso llegaron a querer acusar al Presidente de que quería envenenar a la población.

Sus chicanas no son más que una forma triste de hacer política, y todos la conocemos; yo creo que el límite que han superado es hacerlo en este contexto.

Yo creo que no pueden lavarse las manos de esa manera y justificar la falta de acompañamiento a una emergencia sanitaria, cayendo en chicanas políticas; y, mucho menos, diciendo que no es trabajo de los diputados controlar lo que hace el Ejecutivo.

El Ejecutivo pidió una emergencia sanitaria y es el trabajo de nosotros ver si la aprobamos o no. Pero, de ninguna manera, podemos apelar a no pedir un informe o a la necesidad de no justificar las votaciones.

Yo creo que, me parece que la diputada preopinante cae en un error al pensar que no tenemos que justificar nuestros votos y más en un tema -vuelvo a repetir- tan serio como lo es la pandemia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Goic.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas el presente dictamen.

- Se vota.

Aprobada y sancionada la presente ley, veinticinco votos afirmativos y dos negativos. Queda sancionada la presente ley.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Vamos a hacer uso de la Hora de Preferencia, se pone a disposición de los señores diputados y las señoras diputadas.

- Eran las 10:12.

Señor diputado Chiquichano, tiene la palabra.

- 1 -
HOMENAJE

SR. CHIQUICHANO: Buen día, señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas.

Hoy quiero homenajear y recordar a una gran persona y un gran ser humano, al escribano Horacio Gómez, que falleció la semana pasada.

Horacio fue elegido intendente de la ciudad de Trelew en las elecciones del 2003, fue intendente hasta agosto del 2004 y renunció. Le tomó juramento en esa oportunidad el doctor Fernando Gutiérrez en la plaza Independencia de Trelew, por primera vez hacía ese juramento.

Lo quería recordar porque Horacio Gómez ha sido una gran persona, una gran persona por siempre y Trelew siempre lo va a recordar como un gran escribano y como un gran compañero peronista, así que me quiero hacer eco de esto y mandarle un saludo a toda la familia de Horacio Gómez.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Ángel Tirso Chiquichano.
Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente, es por dos temas.

Uno, me sumo a las palabras del diputado Chiquichano recordando al ex intendente Gómez, que tuvo un corto período al frente de la Municipalidad de Trelew.

Quiero recordarlo como persona y como escribano, como bien decía el diputado, porque es una persona recordada en la ciudad de Trelew, querida en la ciudad de Trelew y, más allá de las diferencias políticas -a mí me tocó ser concejal en ese período-, más allá de las diferencias que lógicamente teníamos, no puedo dejar de reconocer que se trató de un hombre de bien que estuvo un corto período al frente de la municipalidad por esa renuncia que mencionaba el diputado Chiquichano.

- 2 -
CORRUPCIÓN GUBERNAMENTAL Y CAUSAS JUDICIALES

La otra cuestión, señor Presidente, es que me llama poderosamente la atención que nadie haga referencia a algunas cuestiones que se están dando en el ámbito judicial, por supuesto, relacionadas con la política y con la gestión de gobierno.

Ahora parece que nadie se hace cargo de estos últimos años, que ya son varios, ¿no? Del 2003 hasta la fecha que gobierna una misma fuerza política la Provincia del Chubut y que hace poco ha tenido en el ámbito judicial condenas -una ya docena de funcionarios o ex funcionarios provinciales- por causas de corrupción.

Digo, ¿nadie tiene nada que decir al respecto? ¿Nadie se hace cargo de sus compañeros de militancia, de los ex funcionarios? ¿O también acá alguno va a decir que era culpa de Cambiemos?

Mire, creo, señor Presidente, que la política toda debe reflexionar sobre esos hechos que han sido ventilados en los últimos años en el ámbito de la Justicia y que han finalizado -hace pocos días y, en algunos casos, semanas- con condenas y algunos otros que están hoy ventilándose en un juicio oral y público.

Creo, señor Presidente, que quienes han sido parte de estos gobiernos -del año 2003 en adelante- debieran no solamente reflexionar, sino también hacer una profunda autocrítica.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Manuel Iván Pagliaroni.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

En primer lugar, también brindo mi recuerdo al escribano Gómez, un colega, un profesional muy destacado y muy querido en el ámbito de la escribanía, además de un político respetuoso y respetable en una época en la que el honor y la decencia eran un valor en esta provincia.

Quiero continuar con lo que ha dicho el diputado preopinante, el diputado Pagliaroni, respecto a las causas de corrupción que hemos visto en estos últimos días.

Como sabemos, la corrupción está enquistada en el Estado; la corrupción ha sido lo que ha marcado el destino lamentable de esta Provincia en estos últimos años; es la corrupción lo que hace que hoy tengamos que estar discutiendo sobre una emergencia sanitaria; es la corrupción lo que hace que los jubilados estén en la calle sin poder cobrar sus salarios; es la corrupción lo que hace que hoy las obras no estén.

Mire, en los años anteriores la Provincia tomó deuda para construir un hospital materno infantil en Comodoro Rivadavia. Este hospital no tiene ni siquiera un terreno, ni la piedra fundacional, no es una obra de la que podemos decir: bueno, la vamos a seguir; ni siquiera apareció esa obra. Y como esa ¡tantas obras en Chubut!

La corrupción formó parte de la vida y de la idiosincrasia -pareciera ser- de los chubutenses en los últimos años. Es necesario, entonces, terminar con esto. Nosotros creemos que evidentemente esto no se acaba con estas condenas.

Y prueba de ello es que este año nuevamente comienzan a aparecer causas de corrupción como, por ejemplo, los vacunatorios VIP, en los que vimos que los fiscales han procesado a más de veinte personas en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Entonces, en este sentido queremos anunciar que vamos a presentar por Mesa de Entradas -porque se nos complica esto de la virtualidad para presentar los proyectos sobre tablas- una modificación a la ley de administración financiera de la Provincia, la Ley II n° 76, para que incluya en el artículo 102° respecto a quienes no pueden ser admitidos para contratar con el Estado no sólo las prohibiciones que ya están.

Esta Legislatura ha avanzado el año pasado en "ficha limpia" y se ha transformado en la primera provincia en tener "ficha limpia" en el país, situación que realmente les agradezco a todos los diputados de esta Cámara.

Quisiera que también avancemos en la prohibición de que aquellos que han sido condenados por corrupción no puedan nuevamente contratar con el Estado, ni ellos ni las empresas de las que forman parte, en los directorios o en la composición societaria.

Nada más, Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Aguilera.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

En la misma sintonía, es para referirme a las condenas de los últimos días en la provincia, pero también me gustaría que podamos reflexionar. Para combatir realmente la corrupción, es necesario alejarla de los colores políticos.

Por eso me gustaría agregar a las condenas que nombraban el diputado Pagliaroni y la diputada Aguilera, algunas condenas que se olvidaron, como por ejemplo: las 144 causas que tiene Macri, la mayoría por estafas y asociación ilícita, en donde se encuentra la de los parques eólicos, la del Correo Argentino, la de espionaje ilegal, la de los peajes, las causas judiciales por la deuda con el FMI -ésta que tanto mal nos hace, como nos hace la deuda que se tomó en la gestión anterior, que hoy esta Legislatura tuvo que reestructurar-.

Para combatir la corrupción es necesario alejarse de los colores políticos, que no quede simplemente en la chicana política o en la justificación de las condenas propias con las de los otros.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Goic.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, damos por finalizada la presente sesión. Muy buenos días para todos y todas.

- Eran las 10:22.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 063/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 128 a 137/21 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 064/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- 1) Adjuntar copia en papel o digital del estudio de impacto ambiental presentado por la firma Arcante sociedad anónima, el presentado en el Expediente nº 1313/17-MAyCDS y el presentado en el Expediente nº 878/19-MAyCDS.
- 2) Informar si tiene estudio de impacto ambiental rechazado.
- 3) Informar si la Justicia Provincial ordenó la clausura del predio de Arcante sociedad anónima y si la misma se encuentra levantada.

- 4) Acompañar copia en papel o digital de la correspondiente declaración de impacto ambiental en cada expediente administrativo.
- 5) Informar si a la firma Arcante sociedad anónima se le concedieron permisos precarios para funcionar; en tal caso, qué funcionario provincial y bajo qué intendencia.
- 6) Informar si se le han instruido sumarios administrativos y, en caso afirmativo, acompañar la documentación relativa.
- 7) Informar si trata los efluentes líquidos que forman parte del residuo sólido pesquero y los lixiviados que se generan luego de la disposición.
- 8) Informar si tiene aprobación y autorización por esa cartera de Estado o por SENASA para la comercialización del compost que promociona en diversos medios de comunicación.
- 9) Informe si hubo desmonte en el predio de Arcante sociedad anónima y si éste fue autorizado por ese Ministerio.
- 10) Informe qué destino se dio o tratamiento a los residuos sólidos enterrados desde el inicio de operaciones de Arcante sociedad anónima hasta la entrada en vigencia de la Ley XI nº 69.
- 11) Informar si la firma Arcante sociedad anónima se encuentra habilitada para funcionar; caso contrario, informe las causales que motivan la falta de habilitación.
- 12) Informar y acompañar en formato papel o digital toda información relevante con respecto a la evaluación ambiental de la firma Arcante sociedad anónima.
- 13) Adjuntar copia en papel o digital del estudio de impacto ambiental presentado por la firma Rawson Ambiental sociedad anónima, presentado en el Expediente nº 218/19-MAyCDS.
- 14) Acompañar copia en papel o digital de la correspondiente declaración de impacto ambiental.
- 15) Informar si la firma Rawson Ambiental sociedad anónima se le concedieron permisos precarios para funcionar; en tal caso, qué funcionario provincial y bajo qué intendencia.
- 16) Informar si la firma Rawson Ambiental sociedad anónima se encuentra habilitada para funcionar; caso contrario, informe las causales que motivan la falta de habilitación.
- 17) Informar y acompañar en formato papel o digital toda información relevante con respecto a la evaluación ambiental de la firma Rawson Ambiental sociedad anónima.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 065/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno, por el plazo de cinco (5) días, para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 054/21 de la Honorable Legislatura, referida a estudio de impacto ambiental.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 066/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo al libro "Tiempo de mariposa", cuya autora es la señora Nadia Jazmín del Rosario Zúñiga Sánchez. La presentación del libro se realizó el 14 de mayo de 2021 en el Centro Cultural por la Memoria a las 17:30 horas y se transmitió en vivo por las redes sociales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut